

**INFORME RELATIVO A LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES PARA REALIZAR UN SERVICIO DE AUDITORÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS ANUALES DE COMPROBACIÓN MATERIAL DE LAS ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS POR LA AGENCIA CANARIA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN DURANTE EL PERIODO 2024 A 2027, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.**

En base a lo dispuesto en el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), cuando se haga necesario celebrar un contrato de servicios, previamente se deberá justificar adecuadamente en el expediente la insuficiencia de medios.

A tal fin María Antonia Moreno Cerón, Jefe de Servicio de Sociedad de la Información, **INFORMA:**

**A) NECESIDAD DE CONTRATACIÓN**

La Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, bajo la superior dirección de la titular de la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura, es el órgano con rango de Viceconsejería encargado de desempeñar las competencias relativas a las políticas y programas públicos en materia de investigación, desarrollo tecnológico, innovación empresarial y despliegue de la sociedad de la información de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como de las entidades dependientes de la misma.

Para cumplir con sus objetivos de fomento, la ACIISI publica de forma recurrente convocatorias para la concesión de subvenciones y ayudas, tanto financiadas con fondos propios de la Comunidad Autónoma, como cofinanciadas en el ámbito del Programa Operativo FSE y FEDER 2014-2020 de Canarias (en fase de cierre) y de los actuales Programas FSE + Canarias, y FEDER para el período 2021-2027.

En todas ellas la ACIISI efectúa con medios propios las comprobaciones administrativas sobre la justificación documental en cumplimiento del artículo 36.1 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Al margen de las citadas comprobaciones, la ACIISI pretende hasta 2027 efectuar comprobaciones adicionales **de carácter físico o material** sobre la realización de las actividades subvencionadas, conforme a un plan anual de actuación de cada ejercicio en cumplimiento de los artículos 85 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y 36.2 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Es intención de la ACIISI establecer anualmente el Programa anual en el que se incluyan los expedientes que habrán de ser objeto de comprobación material, y licitar para el periodo 2024 a 2027 los trabajos que den cumplimiento a dichas tareas de comprobación.

El recurso a la licitación es imprescindible toda vez que la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI):

- Carece de la capacidad llevar a cabo tales comprobaciones, puesto que el personal de los Servicios de Innovación, Sociedad de la Información y Apoyo a la Investigación está dedicado íntegramente a las concesiones y comprobaciones documentales de los centenares de expedientes que cada año se conceden y se justifican por este centro directivo.
- Si bien existe un Área de Coordinación e Interrelación con funciones horizontales, el 46% de sus plazas carecen de dotación presupuestaria y están vacantes. El resto del personal, pese a tener carácter técnico especializado, no cuenta con perfil profesional de auditor y se dedica a tareas permanentes de carácter estructural no pudiendo asumir más funciones.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ANTONIA MORENO CERON - J/ÁREA COORD.E INTERR.INV., INNOV Y S.I.

Fecha: 14/05/2024 - 14:57:29

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0aehNkysuhlndjDNLnhz19yfLns3wmowQ



El presente documento ha sido descargado el 15/05/2024 - 10:33:08



## B) ANÁLISIS DE MEDIOS HUMANOS

.El artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. (BOE núm. 261, de 21.10.2015), señala que *“Las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que estén adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos”*.

La relación de puestos de trabajo vigente contienen la siguiente estructura organizativa en el Área

Unid	NRPT	Cargo	Nombre	Apellidos	Grup	Servicio
Área	22435	Coordinador Program	Vacante	Vacante	A1	Área de Coordinación e Interrrelación, Investigación, Innovación y Sociedad de la Información
	22437	Coordinador de Progr	Vacante	Vacante	A1	Área de Coordinación e Interrrelación, Investigación, Innovación y Sociedad de la Información
	22439	Coordinador de Progr	Vacante	Vacante	A1	Área de Coordinación e Interrrelación, Investigación, Innovación y Sociedad de la Información
	22444	Jefe de Programas	Vacante	Vacante	A1	Área de Coordinación e Interrrelación, Investigación, Innovación y Sociedad de la Información
	22454	Oficial de Laboratoric	Vacante	Vacante	C2	Área de Coordinación e Interrrelación, Investigación, Innovación y Sociedad de la Información
	22456	Oficial de Laboratoric	Vacante	Vacante	C2	Área de Coordinación e Interrrelación, Investigación, Innovación y Sociedad de la Información
	999999	Programadora de Sisi	Carmen Rosa	Alonso Ávila	III	Área de Coordinación e Interrrelación, Investigación, Innovación y Sociedad de la Información
	10192710	Jefe Sección Diseño d	Antonio Jesús	Conde Fernández	A1	Área de Coordinación e Interrrelación, Investigación, Innovación y Sociedad de la Información
	10629710	Jefe Negociado	Vacante	Vacante	C2	Área de Coordinación e Interrrelación, Investigación, Innovación y Sociedad de la Información
	11018810	Titulado Superior	Guendolina	Martín Díaz	I	Área de Coordinación e Interrrelación, Investigación, Innovación y Sociedad de la Información
	11141410	Jefe Sección Gestión I	Alfredo	Quesada Gonzá	A2	Área de Coordinación e Interrrelación, Investigación, Innovación y Sociedad de la Información
	12217710	Jefe Sección Coordin	Patricia	Escobar Díaz	A1	Área de Coordinación e Interrrelación, Investigación, Innovación y Sociedad de la Información
	12291110	Titulado Superior	Francisco Javier	Roo Filgueiras	I	Área de Coordinación e Interrrelación, Investigación, Innovación y Sociedad de la Información
	12310310	Jefa Negociado Coorr	María Mercedes	Román Gonzále	C1	Área de Coordinación e Interrrelación, Investigación, Innovación y Sociedad de la Información
	12312410	Jefa de Área de Coorr	María Antonia	Moreno Cerón	A1	Área de Coordinación e Interrrelación, Investigación, Innovación y Sociedad de la Información

Del análisis de la distribución de personal asignado a la RPT de la ACIISI se desprende si bien existen 15 plazas, 7 de ellas están vacantes, asumiendo los 8 efectivos restantes las tareas de contratación administrativa, gestión económica, diseño de planes y programas y coordinación del centro directivo

En base a lo expuesto, se concluye que la ACIISI no cuenta con los recursos humanos ni técnicos necesarios para la realización del objeto del presente contrato.

Lo que se informa a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 63, apartado 3.a) y 116, apartado 4, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Documento firmado electrónicamente por:  
**La Jefa de Área de Coordinación e Interrelación de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información**  
María Antonia Moreno Cerón

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ANTONIA MORENO CERON - J/ÁREA COORD.E INTERR.INV., INNOV Y S.I.	Fecha: 14/05/2024 - 14:57:29
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0 aehNkysuhlndjDNLnhz19yfLns3wmowQ	 
El presente documento ha sido descargado el 15/05/2024 - 10:33:08	